

NORMAS MEDIO NATURAL

Normas básicas del visitante al medio natural

























Para la conservación del Medio Natural

- ✓ Estaciona el vehículo en los aparcamientos habilitados.
- Respeta la tranquilidad del lugar. Evita hacer ruidos innecesarios que puedan molestar a la fauna y a otros visitantes.
- ✓ Conserva la fauna y flora silvestre. Evita cualquier acto que suponga una perturbación negativa del estado del suelo, el agua, la flora o la fauna.
- √ No abandones, viertas o emitas residuos, basuras, o cualquier tipo de sustancias contaminantes. Lleva bolsas para llevar tus residuos y depositarlos en los lugares habilitados al efecto. No uses jabones o detergentes en los medios de aguas naturales.
- ✓ Camina por los caminos y senderos señalizados y autorizados. Crear atajos deteriora el suelo.
- ✓ Deja los cercados o vallas de cierre en la misma posición que se encuentran.
- ✓ Respeta las instalaciones y la señalización del espacio natural.
- √ Atiende las sugerencias, observaciones e indicaciones que pudiera hacer el personal encargado de la vigilancia de la zona.



Para la prevención de Incendios Forestales

- √ Recuerda que está prohibido encender o emplear fuego en los espacios naturales protegidos. Durante la época de alto peligro de incendio (1 junio al 30 septiembre) estas restricciones también son de obligado cumplimiento en todo el medio natural, incluidas las áreas recreativas.
- √ Ten la precaución de no fumar, ni arrojar cerillas o colillas desde los vehículos, ni cualquier otro material susceptible de provocar un incendio.
- ✓ Durante la época de alto peligro de incendio no se podrá acceder a las zonas expresamente acotadas por la autoridad competente en razón a su alto riesgo.
- √ Fuera de la época de peligro alto, el empleo del fuego en las áreas recreativas solo se podrá hacer en las instalaciones habilitadas a tal fin y adoptando las debidas precauciones. Nunca hacer fuego en condiciones de viento racheado o fuerte. No dejar nunca abandonada una hoguera; permanecer mientras haya llama o rescoldos incandescentes, sin desatenderla en ningún momento. Dejar perfectamente apagado el fuego una vez finalizado su uso, apagando las ascuas con agua y depositando las cenizas en los contenedores habilitados al efecto.
- √ Recoge y no abandones en el medio natural botellas, objetos de vidrio, residuos o cualquier otro material que pueda provocar o favorecer un incendio.